1.	DATOS DEL SOLICITANTE
Dependencia solicitante	Sección Operativa Canina – Unidad canina Medellin Antioquia
Nombre del servidor que elabora	Oswaldo Pelaez Gonzalez
Cargo	Técnico Investigador I
Correo electrónico	Oswaldo.pelaez@fiscalia.gov.co
Número de contacto	3124793609
Cargo	Técnico Investigador I
Correo electrónico	oswaldo.pelaez@fiscalia.gov.co
Número de contacto	3104760954

2.	OBJETO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR
"LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS CON SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y MEDICAMENTOS PARA LOS EJEMPLARES CANINOS QUE CONFORMAN LA SECCION OPERATIVA CANINA, ZONA NOROCCIDENTAL".	
2.1	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.** **¿POR QUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO, Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS?**

La Fiscalía General de la Nación por mandato Constitucional y Legal cumple funciones de Policía Judicial, a través de la Dirección de Protección y Asistencia, Departamento de Seguridad y de los grupos que lo componen dentro de los que se encuentra La Sección Operativa canina, con competencia funcional en el ámbito Nacional, brindando apoyo operativo a las diferentes Policías Judiciales de forma trasversal; tal y como lo señala la Resolución 1704 de 2014.

La Sección Operativa Canina de la zona noroccidental cumple los lineamientos de la Resolución anteriormente mencionada, donde establece "Las políticas de Seguridad para la Fiscalía General de la Nación", en su Título VII *"De la seguridad y funcionamiento de los Binomios Caninos" en su Artículo 64 donde enuncia* ***"GRUPOS DE SOPORTE CANINO A NIVEL NACIONAL****. Se encargarán del mantenimiento, ejecución y control de la unidad canina a cargo, así como también de los rubros presupuestales asignados para el mantenimiento de los semovientes".*

En efecto, para el cumplimiento a lo dispuesto se requiere garantizar la prestación continúa del servicio en búsqueda y detección con las diferentes especialidades con que cuenta el grupo tales como explosivos, sustancias narcóticas, cadáveres, divisas, acelerantes entre otras, utilizando para ello las condiciones innatas del perro en la discriminación de olores para así brindar apoyo a diversas dependencias de la Fiscalía General de la Nación, en los distintos procedimientos operativos y previniendo así

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

atentados terroristas en contra de servidores públicos, la población en general e instalaciones oficiales y privadas.

Es por esto, que para poder garantizar el bienestar y cuidado de nuestros ejemplares caninos, se deben establecer medidas de sanidad preventivas y correctivas para los ejemplares caninos, medidas que garantizaran un estado de salud optimo; para ello se requiere contar de forma permanente con la prestación de servicios médicos veterinarios con suministro de material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de semovientes de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, atención y servicio que permitirá mantener las condiciones de salud holísticas en nuestros ejemplares, permitiendo de esta manera que los caninos puedan cumplir con la tarea encomendada.

Así mismo es importante resaltar que dicha necesidad será constante y persistirá año a año con el único fin de preservar la salud de los semovientes caninos. La entidad, actualmente no cuenta con la infraestructura médica y de laboratorio debidamente acreditado, ni personal capacitado para desarrollar los procedimientos médicos veterinarios de alta complejidad, por lo que se requiere la contratación de estos servicios, con el objetivo de proteger a los semovientes caninos de propiedad de la institución y así garantizar a los servidores la seguridad y el apoyo en las diferentes actividades investigativas.

Así mismo es necesario adquirir los medicamentos y material veterinario que permitan llevar a cabo los tratamientos medico veterinarios prescritos, además de permitir llevar a cabo un plan de salubridad y medicina preventiva para los semovientes caninos adscritos al Grupo Soporte Canino Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental.

2.2.	**CANTIDADES REALES QUE REQUIERE LA ENTIDAD, PARA SATISFACER LA NECESIDAD.**

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real
Aseo y desinfección	**VIRUKILL SOLUCION DESINFECTANTE GARRAFA POR 5 LITROS** OMPOSICIÓN	Cada 100 mL de solución desinfectante contienen: Didecil dimetil amonio cloruro 12g: Amonio cuaternario de quinta generación con fórmula modificada y patentada especialmente desarrollado para disminuir las posibilidades de resistencia, aumentar el espectro de acción y mejorar la seguridad C de material orgánico, incluyendo aguas duras y suelos pesados, teniendo como características particulares la no dependencia de pH, el amplio rango de temperaturas al que actúa y la resistencia a la luz tanto para animales como para operarios. Tiene efecto fungicida, bactericida, alguicida, levaduricida y	**04**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

		viricida, incluso sobre virus desnudos. Tiene una excelente biodegradabilidad y por esto un bajo impacto ambiental, no es corrosivo ni oxidante. Es ampliamente reconocido por su excelente eficiencia en presencia	
Aseo y desinfección	**BAXIDIN SOLUCION ANTISEPTICA x 1.000ML**	COMPOSICIÓN Cada 100 mL de solución antiséptica contienen: Clorhexidina digluconato 0,5g: La clorhexidina es un agente antimicrobiano perteneciente al grupo de las Biguanidas. Su mecanismo de acción se debe a una disrupción de la pared celular, aumentando la permeabilidad y produciendo precipitación de las proteínas celulares, por lo que se considera de amplio espectro, ya que es efectivo contra bacterias Gran positivas, Gran negativas, hongos, levaduras y virus. Debido a la propiedad que tiene de unirse a la queratina, presenta un efecto residual, con la gran ventaja que no se inactiva fácilmente en presencia de material orgánico y es menos irritante para la piel que los yodóforos. Es ideal para usar incluso sobre mucosas y heridas abiertas.	**04**
Aseo y desinfección	**IODIGER ESPUMA JABON ANTISEPTICO 3750 CC**	Espuma: De uso externo, útil para la limpieza, desinfección de la piel y cuidado de las heridas Jabón quirúrgico del tipo yodado. Solución: Es de uso externo, asepsia de heridas y preparación de áreas preoperatorias, Solución antiséptica de tipo yodada Bactericida, fungicida y virucida	**04**
Aseo y desinfección	**AMITRAZ FRASCO POR 1000 ml**	Garrapaticida específico en el control de garrapatas	**02**
Aseo y desinfección	**JABON - DETERGENTE POLVO BULTO POR 20 KG**	Jabón en polvo para la limpieza	**04**
Aseo y desinfección	**ANTIBACTERIAL**	Producto formulado especialmente para la desinfección	**03**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	ANTIBACTERIAL X 4 LITROS		
Aseo y desinfección	**JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS X 4 LITROS**	Producto formulado especialmente con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuado sobre las manos, dejándolas suaves, limpias y desinfectadas sin dejar la piel seca. Contiene además una suave y delicada fragancia que deja una sensación agradable de limpieza.	**04**
Aseo canino	**JABÓN CON PERMETRINA**	Jabón con Permetrina 1g barra x 100 gr Pulgas (Pulexirritans, Ctenocephalidescanis y felis), Piojos (Trichodectescanis, Linognatussetosus, Felicolasubrostratus, Heterodoxusspiniger) y Garrapatas (Rhipicephalussanguineus, Dermacentorvariabilis, Ixodex, Amblioma).	**15**
Aseo canino	**EPIOTIC**	Epiotic Spherulites solucion topica limpiadora auricular 100ML	**02**
Aseo canino	**SHAMPOO CON ALOE VERA CANIS & FELIS POR 4 LITORS**	Shampoo con aloe vera	**04**
Aseo canino	**LOCION PIEL**	Loción piel para perro en frasco de 250 ML	**16**
Aseo canino	**CLORDENT VIRBAC**	Clordent solución antiséptica oral que contenga clorhexidina acetato 100mg; excipientes c.s.p. 100ml	**02**
Aseo canino	**JABON CLORHEXIN ANTISEPTICO 100 GRS**	Clorhexin Jabon Antiseptico Medicado Para Perros y Gatos 100 Grs	**02**
Aseo canino	**CLORHEXIN SHAMPOO 240 ML**	Shampoo y acondicionador con clorhexidina 240 ml	**02**
Bienestar canino	**CEPILLO**	Cepillo para perro de pelo, con cuchilla deslanadora tipo sierra en acero inoxidable, de mango ergonómico plástico.	**02**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Bienestar canino	**SECADOR PROFESIONAL MONSTER TD-901GT**	Secadora con : Poder máximo: 2800W Máxima temperatura: 600W Potencia de soplo: 895 g Velocidad Máxima: 90m/s Temperatura más alta: 52℃ Peso: 4.75 Kg	**02**
Bienestar canino	**BOLSA PLASTICA TOTAL 2.000 UNIDADES**	Bolsa plástica negra 18x x 35 cm con agarraderas, paquete x 100 unidades	**20**
Bienestar canino	**GUACAL VARI KENNEL**	El guacal para perros Vari Kennel será el transportador que necesitabas para salir de viaje con tu perro. Está fabricado en resistente plástico de alta calidad y durable. Fue creado pensando en la comodidad de las mascotas, pues cuenta con ventanales y puerta de reja para que entre un buen flujo de aire.	**04**
Bienestar canino	**TRAPEROS**	Fabricado en microfibra bucle poliéster 100% monocolor ensamblado sobre copa plástica mediante gancho en alambre galvanizado	**04**
Bienestar canino	**ESCOBA CERDAS DURAS**	Escoba de cerdas duras, fabricada en Polietileno reciclado Mango madera, rosca plástica. Para lavar y refregar superficies duras	**10**
Bienestar canino	**ESCOBA CERDAS SUAVES**	Escoba de cerdas suaves, fabricada en Polipropileno reciclado, Mango madera, rosca plástica. Para barrer superficies y pisos delicados.	**06**
Bienestar canino	**CEPILLO DE MANO**	Fabricada en Polipropileno, Para refregar superficies duras.	**04**
Bienestar canino	**CEPILLO CERDAS DURAS CON CABO MADERA**	Fabricado en Plástico Plantilla plástica de 14 pulg insertada con fibra dura corta, Alto (cm) 14, ancho 6.4 (cm), largo 35 (cm)	**06**
Medicamentos	**COMPLEJO B12**	Suspensión vitamínica B12 Oral presentación por litro	**04**
Medicamentos	**PEZOSAN - N UNGÜENTO**	PEZOSAN® UNGÜENTO Posee acción bactericida, anestésica, cicatrizante, lubricante para aplicación local en todas las especies.	**04**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Medicamentos	**BRAVECTO® ANTIPARASITARIO. PERROS DE 20 A 40 KG. TABLETA 1000 MG.**	Un antiparasitario de suministro oral y masticable para perros. Bravecto contiene Fluralaner un fuerte compuesto que actúa sobre el sistema nervioso de los artrópodos como las pulgas y las garrapatas eliminándolas eficientemente	**24**
Medicamentos	**BISMOPET SUSPENSIÓN ANTIDIARREICA**	Subsalicilato de bismuto 2 %, Suspensión Oral, Frasco por 1000 ml	**04**
	RESTADERM 100ml	Medicamento para el tratamiento tópico con acción bactericida, fungicida y antiinflamatoria	**02**
Servicios Médicos Veterinarios	**CONSULTA MEDICO VETERINARIA**	Consulta Medico Veterinaria: Revisión física general, condición corporal, peso, auscultación, toma de temperatura, y constantes fisiológicas, diagnostico de patologías y formulación de tratamiento. Administración y/o aplicación de medicamentos inyectables, desparasitantes interno y externo y vacunación (productos suministrado por la institución; historia clínica y anamnesis reporte semestral.	**Global**
Servicios Médicos Veterinarios	**CONTROL BAÑO**	Control baño medicado Peroxidex, Imaverol, Clorhexidina, amitraz , o cipermetrina de acuerdo a diagnóstico médico veterinario.	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**EXÁMENES DE DIAGNOSTICO**	Exámenes de Diagnostico Tipo I Cuadro hemático y hemoparasitos	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**EXÁMENES DE DIAGNOSTICO**	Exámenes de Diagnostico Tipo II Coprológico y coproscopico.	**01**
Servicios Médicos	**PERFIL HEPÁTICO**	Perfil Hepático ((GPT, GOT, F.A o GGT., Bilirrubinas, Proteínas Diferenciadas)	**01**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Veterinarios			
Servicios Médicos Veterinarios	**PERFIL RENAL**	Perfil Renal (C.H, creatinina, Urea, Bun, P.Orina (Creatinuria y microalbuminuria)	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**RX**	Rx chasis mediano simple cráneo, columna, extremidades o abdomen (tejidos blandos) una vista. Cd resultados.	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**RX**	Rx chasis grande simple craneo, columna, extremidades, abdomen o torax. (oseo o tejidos blandos) una vista, cd resultados.	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**PERFIL DERMATOLÓGICO**	Perfil dermatológico (CH, F. Alcalina, Raspado de piel, T4 libre/total Colesterol).	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**ECOGRAFÍA**	Ecografía abdominal, torax y vías urinarias. cd de resultados.	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**PROFILAXIS**	Profilaxis y lavado de oido (Exámenes pre anestésicos, hemograma, creatinina, y proteínas diferenciales, anestesia, profilaxis y lavado de oídos).	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**HOSPITALIZACIÓN**	Hospitalización por 24 horas con **cuidados intensivos** con monitoreo constante de signos vitales. Para un canino entre 25 a 50 kilos, con observación médica, administración de medicamentos inyectables, orales y fluido terapia requerida para su recuperación frente a la urgencia presentada.	**01**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Servicios Médicos Veterinarios	**HOSPITALIZACIÓN**	Hospitalización por 24 horas para un canino entre 25 a 45 kilos, **con observación médica**, administración de medicamentos inyectables, orales y fluido terapia requerida para su recuperación frente a la urgencia presentada	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**ORTOPEDIA**	Cirugía Ortopedia Miembros Anteriores y Posteriores, cadera, columna y cráneo (cerclaje, tornillos, platina y clavos), incluida anestesia de gases y exámenes pre quirúrgicos.	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**CIRUGÍAS TEJIDOS BLANDOS**	Cirugía Tejidos Blandos abdominal y torax (extracción tumores, esplenectomía, intusepcion, ruptura de vejiga, torcion gástrica), incluida anestesia de gases y exámenes pre quirúrgicos.	**01**
Servicios Médicos Veterinarios	**SERVICIO DE GUARDERÍA.**	Servicio de guardería canina x 24 horas, sin incluir suministro de alimento concentrado	**01**
Material entrenamiento	**JUGUETE KONG EXTREME LARGE /GRAND**	El Kong Extreme es un juguete diseñado especialmente **para perros** de mordida muy fuerte, hecho con un caucho muy resistible. Se recomienda el compuesto de goma negra super resistente y duradero para los masticadores más enérgicos. Aporta beneficios y ayuda a satisfacer las necesidades instintivas de los perros. La exclusiva fórmula de caucho ultraduradero completamente natural de Kong está diseñada para masticadores decididos, y sus rebotes erráticos satisfacen las necesidades de juego de cualquier perro.	**10**
Material entrenamiento	**COLLAR DOGTRA 3502X**	Dogtra 3502X - Collar electrónico de entrenamiento remoto, alcance de 1.5 millas, 2 perros, estático, vibración, tono audible, impermeable, collar eléctrico para entrenamiento avanzado y de caza de perros pequeños, medianos y grandes	**01**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Material entrenamiento	**TRAILLA DE 20 Mts, DE 1" (UNA Pulgada) CON MOSQUETÓN DE BRONCE**	Trailla tubular en nylon 100% con 1 mosqueton de bronce y manija en 3/4", con doble costura	004
Material entrenamiento	**COLLARES FIJOS CON HERRAJES PLASTICOS DE ALTA RESISTENCIA**	Collar de perro fabricado en Biotane resistente al agua para mascotas, desodorante, ajustable, reflectante, costuras dobles	12
Material entrenamiento	**TRAILLA DE 05 Mts DE ½ " PULGADA CON MOSQUETÓN DE BRONCE**	Trailla tubular en nylon 100%, con 1 mosqueton de bronce y manija en 3/4", con doble costura	06

Agregar tantas filas como sean necesarias

2.3.	**DEFINICIÓN DE DÓNDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A ADQUIRIR**

MEDELLIN – ANTIOQUIA Sede Principal ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300 (Barrio Caribe).
MONTERIA CORDOBA ubicada en la Cra. 3 No. 10 – 54, de Montería

3.	**CONDICIONES GENERALES**						
Valor del presupuesto asignado de acuerdo con el PAA					$60435490		
Tipo de contrato a celebrar:		Prestación de servicios		**X**	Compraventa		
Suministro	**X**	Obra		Otro, ¿cuál?			
Plazo de ejecución	**290**			Lugar de ejecución	**Medellin**		
Forma de pago	Pagos bimestrales de acuerdo con la cantidad de alimento concentrado para caninos entregada, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato que se derive de este proceso de selección, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes la prestación del servicio y/o entrega del material, previa presentación de la factura de venta, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y de Tesoro Nacional a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, dentro						

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor del contrato, por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. **EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:** El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía general de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica. **PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II:** Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el CONTRATISTA en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: **1.** El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargara de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	EL CONTRATISTA, debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente. **2. EL SUPERVISOR**, responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción. **3. EL CONTRATISTA** una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 “Ejecución – subsección plan de pagos” del contrato electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y, verificación de los documentos y pago. Es responsabilidad del **CONTRATISTA** el cargue de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor. **4. EL CONTRATISTA** debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 “Ejecución – subsección plan de pagos” los documentos soporte de pago. **5.** La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 “Ejecución – subsección plan de pagos” del contrato electrónico del SECOP II. **Nota 1:** Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a “Aceptada”. Caso contrario el estado cambiará a “rechazada” e informará al supervisor.
Modalidad de selección contractual definida en el PAA	**Nota 1:** Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** y a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, una vez el contratista radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) bajo los términos señalados en la Ley 2024 de julio 23 de 2020. **Nota 2:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista. **Nota 3:** La cancelación del valor del contrato, por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. **Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II:** Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el CONTRATISTA en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: **1.** El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargara de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción. **EL CONTRATISTA,** debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente. **2. EL SUPERVISOR,** responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción. **3. EL CONTRATISTA** una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 “Ejecución – subsección plan de pagos” del contrato electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y verificación de los documentos y pagos. Es responsabilidad del CONTRATISTA el cargo de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor. **4. EL CONTRATISTA** debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 “Ejecución – subsección plan de pagos” los documentos soporte de pago.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	5. La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 “Ejecución – subsección plan de pagos” del contrato electrónico del SECOP II. *****Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a “Aceptada”. Caso contrario el estado cambiará a “rechazada” e informará al supervisor. **Nota 5 - EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:** El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el Modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.

4.	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.**
Los campos descritos a continuación deben ser diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad del bien, obra o servicio a adquirir, se podrán adicionar otros ítems si es requerido.	
4.1.	**Clasificación del bien, obra o servicio**

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
10111300	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
42121600	Productos veterinarios
70122000	Salud animal
10121801	Comida seca para perros
42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario
42121606	Productos dermatológicos o anti-protozoarios para uso veterinario
10111305	Tratamientos medicados para mascotas

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

10111302	Productos para el aseo y cuidado de las mascotas
(Agregar las filas que sean necesarias)	

4.2.	**Nombre Comercial del Bien o Servicio**

1. **Servicios Médicos Veterinarios**
2. **Material Veterinario.**
3. **Medicamentos.**
4. **Elementos**

4.3.	**Calidad**

Requisitos normativos ambientales:

1. Certificación de sostenibilidad: Que tenga certificación de sostenibilidad, como la certificación ISO 14001 o la certificación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
2. Uso de embalajes sostenibles: el proveedor deberá asegurar que los embalajes sean sostenibles y reciclables.
3. Reducción de residuos: el proveedor debe tener un plan de reducción de residuos.
4. Y demás requisitos ambientales que le aplique de conformidad a lo establecido en la GUÍA de COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE – Código: FGN-AP07-G-04, Versión 1.

Requisitos normativos sanitarios:

1 Certificación de buenas prácticas de manufactura certificación ISO 22000.
2. Análisis de microbiología y química: que garantice su seguridad.
3 Cumplimiento de normas de higiene: el proveedor debe cumplir con las normas de higiene y seguridad alimentaria.

Requisitos normativos fitosanitarios:

Certificación de origen: certificación de la Organización Internacional de Protección Fitosanitaria (OIPF).

Normas técnicas:

1. AAFCO (Asociación Americana de Control de Alimentos para Animales): norma de AAFCO garantiza su calidad y seguridad.
2. NRC (Consejo Nacional de Investigaciones): los productos deben cumplir con las normas de NRC, para garantizar su calidad y seguridad.
3. ISO 9001 (Norma Internacional de Calidad): Asegúrate de que la empresa proveedora tenga certificación ISO 9001 norma de calidad

La calidad de los productos, deberán cumplir con las normas y regulaciones locales y nacionales y se deberá garantizar por término de tres (3) meses, contado a partir de la terminación del plazo de ejecución.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2.6.	Obligaciones Específicas del Contratista

1. Cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en la ficha técnica.
2. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales que llegue a ofrecer.
3. Entregar el alimento concentrado para caninos con las respectivas condiciones de buena calidad y fecha de vencimiento o expiración mínima de tres (3) meses, de cada entrega parcial.
4. Entregar en las fechas y lugares establecidos por el supervisor, las cantidades del alimento concentrado para caninos solicitado.
5. Cubrir todos los costos de transporte, personal, y logística, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Cumplir con los requisitos ambientales establecidos en los lineamientos descritos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)1.
7. Cumplir con las obligaciones establecidas en la GUÍA de COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE – Código: FGN-AP07-G-04, Versión 1.

Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

4.5.	Requisitos Específicos

1. Contar con un centro médico veterinario, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, que cumpla con las condiciones sanitarias descritas por la Ley 9ª de 1979 y demás normas vigentes sobre la materia, en especial el Decreto 2257 de 1986 y el Decreto 2676 de 2000.
2. Contar con medidas de seguridad las 24 horas que garantice la seguridad de los caninos dentro de sus instalaciones.
3. Elaborar la historia clínica de cada semoviente que ingrese al servicio veterinario, entregando en archivo magnético (correo electrónico parcial y final del proceso contractual en cd) y físico una vez el canino se retire de sus instalaciones.
4. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato entre otros aspectos, sobre los servicios realizados y medicamentos suministrados previo a cada uno de los pagos a realizarse.
6. Asumir los costos de los servicios médicos veterinarios, los cuales el supervisor del contrato no haya autorizado, así como de los costos directos e indirectos derivados de ello.
7. Asumir los costos directos e indirectos derivados de la prestación de servicios médicos veterinarios mal ejecutados en los cuales, una vez emitida resolución de junta médica de la asociación ACOVEZ, demuestre responsabilidad médica durante el procedimiento, hasta seis meses después de culminado el plazo de ejecución.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

8. Llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto de este en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo y la Fiscalía General de la Nación, no asumirá ningún costo adicional.
9. Garantizar el cumplimiento de todas las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo de su actividad comercial y el cumplimiento del objeto del contrato, documentación que deberá suministrar el CONTRATISTA al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato al Supervisor, los cuales deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de este.
10. Suministrar los servicios médicos no incluidos en la propuesta económica y que se requieran para cubrir el tratamiento médico de los semovientes caninos, para tal efecto se tendrá en cuenta los precios del mercado con dos (2) cotizaciones, una (1) de las dos (2) cotizaciones será presentada por el contratista con la que el supervisor procederá a promediar las mismas con el objeto de determinar el precio promedio del mercado.
11. Cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en la ficha técnica.
12. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales que llegue a ofrecer.
13. Informar al supervisor del contrato en caso de cualquier novedad con los conceptos sanitarios o licencias requeridas, asegurando la prestación del servicio a través de aliados que cuenten con los conceptos sanitarios o licencias según sea el caso, favorables y vigentes, sin cargo extra para la Entidad.
14. Realizar en el Portal del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) que aplique, de acuerdo con la jurisdicción, el reporte mensual de la vacunación antirrábica administrada, las esterilizaciones hechas y las desparasitaciones realizadas a los semovientes caninos de la Entidad.
15. Garantizar la prestación del servicio en un centro médico veterinario en la ciudad objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, que cumpla con las condiciones sanitarias y ambientales señaladas por la normatividad vigente.

NORMATIVIDAD: Ley 9 de 1979, Decreto 2257 de 1986 y el Decreto 351 de 2014 (compilados en el Decreto 780 de 2016 Sector Salud y Protección Social) y la Resolución 591 de 2024 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

16. Entregar los fármacos o medicamentos veterinarios vencidos o cuya administración haya finalizado, objeto de la ejecución del contrato, a instalaciones de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización, recuperación y reciclaje, tratamiento o disposición final que cuente con las licencias o permisos ambientales a que haya lugar o a través de Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos. El certificado de disposición final debe ser entregado al supervisor dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la última entrega de estos elementos por parte de la Supervisión al Contratista. Igualmente, debe entregarse al supervisor del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

contrato la relación de los residuos entregados al gestor, junto con su clase y peso en kg.

4.6.	Empaque y Rotulado

El contratista deberá entregar los elementos en sus empaques originales garantizando que los elementos se encuentren debidamente protegidos e individualizados; de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su almacenamiento y transporte.

4.7.	Presentación y Unidad de Medida

De acuerdo a lo establecido en el estudio previo

5.	REGULACIÓN NORMATIVA APLICABLE (específica para el bien/obra o servicio)

Normas técnicas:

1. AAFCO (Asociación Americana de Control de Alimentos para Animales): norma de AAFCO garantiza su calidad y seguridad.
2. NRC (Consejo Nacional de Investigaciones): los productos deben cumplir con las normas de NRC, para garantizar su calidad y seguridad.
3. ISO 9001 (Norma Internacional de Calidad): Asegúrate de que la empresa proveedora tenga certificación ISO 9001 norma de calidad

La calidad de los productos, deberán cumplir con las normas y regulaciones locales y nacionales y se deberá garantizar por término de tres (3) meses, contado a partir de la terminación del plazo de ejecución.

5.1.	FOMENTO A LA VINCULACIÓN DE PERSONAL

N/A

6.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en la ficha técnica.
2. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales que llegue a ofrecer.
3. Entregar el alimento concentrado para caninos con las respectivas condiciones de buena calidad y fecha de vencimiento o expiración mínima de tres (3) meses, de cada entrega parcial.
4. Entregar en las fechas y lugares establecidos por el supervisor, las cantidades del alimento concentrado para caninos solicitado.
5. Cubrir todos los costos de transporte, personal, y logística, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

6. Cumplir con los requisitos ambientales establecidos en los lineamientos descritos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)1.
7. Cumplir con las obligaciones establecidas en la GUÍA de COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE – Código: FGN-AP07-G-04, Versión 1.

Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

6.1.	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL FUTURO CONTRATISTA				
¿Se incorporan obligaciones ambientales?		SI	**X**	NO	
Si su respuesta es afirmativa relacionar las obligaciones ambientales que apliquen. Caso contrario colocar N/A					
Requisitos normativos ambientales: 1. Certificación de sostenibilidad: Que tenga certificación de sostenibilidad, como la certificación ISO 14001 o la certificación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2. Uso de embalajes sostenibles: el proveedor deberá asegurar que los embalajes sean sostenibles y reciclables. 3. Reducción de residuos: el proveedor debe tener un plan de reducción de residuos. 4. Y demás requisitos ambientales que le aplique de conformidad a lo establecido en la GUÍA de COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE – Código: FGN-AP07-G-04, Versión 1.					
¿La futura contratación incluye plásticos de un solo uso?		SI	**x**	NO	
Si su respuesta es afirmativa, justifique por qué se requieren los plásticos de un solo uso para la futura contratación. Caso contrario colocar N/A					
El contratista deberá entregar los elementos en sus empaques originales garantizando que los elementos se encuentren debidamente protegidos e individualizados; de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su almacenamiento y transporte					

7.	GARANTÍAS ADICIONALES QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO				
¿Este proceso contractual cuenta con alguna garantía especial que deba ser tenida en cuenta?		SI	**X**	NO	
Si su respuesta es afirmativa indique cuales son las garantías que aplican. Caso contrario colocar N/A.					
los elementos en sus empaques originales garantizando que los elementos se encuentren debidamente protegidos e individualizados; de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su almacenamiento y transporte					

8.	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger con "X" una opción)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

¿La necesidad que se pretende satisfacer es recurrente?	SI	**x**	NO	
¿En los dos (2) últimos años se suscribió contrato con un objeto contractual igual o similar?	SI	**x**	NO	

Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número(s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A

ID del contrato en SECOP	CO1.AWD.2205124
Proceso de Contratación	FGN-RNOCC-MC-0026-2025
Número del Contrato	FGN 0026 MSYC
Fecha de Inicio del Contrato	21/03/2025 10:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación del Contrato	30/11/2025 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Título de la Oferta	Propuesta Económica Prestación de Servicios Médicos Veterinarios
Objeto del Contrato	LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS CON SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y MEDICAMENTOS PARA LOS EJEMPLARES CANINOS QUE CONFORMAN EL GRUPO SOPORTE CANINO UNIDADES CANINAS MEDELLÍN ANTIOQUIA - MONTERÍA CÓRDOBA
Fuente	

Si las respuestas anteriores son afirmativas, ¿Es posible tener en cuenta este antecedente como dato histórico?	SI	**x**	NO	

Explique la Razón, caso contrario colocar N/A.

N/A

9.	**RIESGOS ASOCIADOS AL OBJETO A CONTRATAR**			
¿Existe algún riesgo previsible identificado que pueda afectar la ejecución del contrato?	SI	**X**	NO	

Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A

Retrasos en la atención de urgencias, entrega de medicamentos, medicamentos vencidos o empaques en mal estado por condiciones de fuerza mayor con las que no se pueda acceder a la prestación de servicio. (épocas lluviosas y prolongadas) (Deslizamientos, vías inundadas y temblores en el transporte de elementos)

10.	**INSUMOS ADICIONALES**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

¿Cuenta con cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas para la presente necesidad? (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	SI	**x**	NO	

Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los números (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A

Si su respuesta es afirmativa diligenciar la tabla número 1, podrá ser replicado en razón al número de cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

Tabla 1.

COTIZACIÓN 1	
Razón social:	Clínica Veterinaria Júpiter SAS
NIT:	NIT 901.212.841-6
Fecha de cotización:	17/02/2026
Vigencia de la cotización:	120 días
Tiempo de entrega:	01 día
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A

¿Cuenta con insumos adicionales, que sirvan de soporte para la elaboración del estudio del sector?	SI		NO	**x**

Si su respuesta es afirmativa hacer un breve resumen del insumo, así mismo, se deberá adjuntar como anexo al presente formato. En caso contrario colocar N/A:

COTIZACIÓN 1	
Razón social:	Mundial De Suministros y contratos
NIT:	NIT 901.266959
Fecha de cotización:	10/12/2025
Vigencia de la cotización:	120 días
Tiempo de entrega:	01 día
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A

¿Cuenta con insumos adicionales, que sirvan de soporte para la elaboración del estudio del sector?	SI		NO	**x**

Si su respuesta es afirmativa hacer un breve resumen del insumo, así mismo, se deberá adjuntar como anexo al presente formato. En caso contrario colocar N/A:

11.	**CONTRATACIÓN DIRECTA**				
11.1.	**CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA**				
Contrato interadministrativo		Cuando no exista pluralidad de		Prestación de servicios	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

		oferentes en el mercado		profesionales y de apoyo a la gestión	
Arrendamiento o adquisición de inmuebles		Otro		¿Cuál?	

11.2.	**POR QUÉ SE DEBE USAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA**
N/A	

12.	**INSUMOS ADICIONALES.** **¿REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN?**
a.	**La Entidad requiere contratar una persona natural mediante prestación de servicios, con este perfil.** *Escoger con una "X" el que corresponda.*

Asistencial		Técnica		Profesional		Especializado	
Experto		Otro					
Cuál:	N/A						

b.	**¿Cuál es la formación y experiencia requerida por la Entidad para la prestación del servicio de acuerdo con el objeto a contratar?** *(enunciar cada una)*
N/A	

Elaboró	Oswaldo Pelaez Gonzalez Técnico Investigador I	18/02/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.